

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°108
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 08 de mayo del 2024

Hora: 09:10 Horas

Lugar: Sala de Concejo.

PRESIDENTE (s): Cristian Hernández Schmidt

ASISTEN: Sr. Ricardo Cortés Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés, Sr. Claudio Cortés Guarda y Sra. Verónica Castillo Ojeda.

Secretario Municipal (S), Sr. Victor Riquelme Riffo.

TABLA:

- Acta Comisión Vivienda N°1 de fecha 15.04.2024
- Modificación Presupuestaria N°8 DAF
- Modificación Presupuestaria N°9 DAF
- Modificación Presupuestaria N°10 DAF
- Modificación Presupuestaria N°10 DEM
- Modificación Presupuestaria N°11 DEM
- Modificación Presupuestaria N°6 DSM
- Modificación Presupuestaria N°7 DSM
- Correspondencia:
- Aprobación Informe P.M.G 2023
- Ord. N°46 Jurídico
- Ord. N°391, N°393, N°394, N°397, N°406, N°408, N°410, N°411, N°413, N°415 de SECPLAC.
- Ord. N°41 y N°43 DSM
- Ord. N°040 Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- Oficio N°166 Dirección de RRHH.
- Solicitud de Convenio CGE
- Memorándum N°104 Gabinete
- Memorándum N°105 Gabinete
- Memorándum N°71 Seguridad Pública
- Correo Electrónico SENDA Previene
- Carta, Cuerpo de Bomberos de Pucón N°3265
- Carta, Club de Judo Manke Pucón N°3759
- Carta, Directiva Club Triatlón Pucón N°3618
- Carta, Presidentes Gremiales Servicio Publico N°3100
- Carta, Junta de Vecinos Jardines Del Claro N°3195
- Carta, Representante Comité de Vivienda Los Colonos y Otros N°3196
- Carta, Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo N°3269
- Carta, Madres y Apoderados Escuela Villa San Pedro N°3351
- Carta, Cámara de turismo N°3388
- Carta, Comité de Adelanto Los Aromos Pucón N°3541
- Mensaje del Alcalde.
- Puntos varios.

DESARROLLO



En nombre de Dios y de la Patria el Sr. presidente (S) Cristian Hernández y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°108 del 08 de mayo del 2024.

Saludan a los concejales y concejalas, secretario Municipal (S), Administradora Gianina Rojas y a todos los presentes.

Sr. Hernández Schmidt: Se solicita aprobar Acta Comisión Vivienda N°1 de fecha 15.04.2024, a mano alzada, donde todos los concejales alzan la mano.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA COMISIÓN VIVIENDA N°1 DE FECHA 15.04.2024.

Modificación Presupuestaria N°8 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Marcia Ortega funcionaria de Administración y Finanzas expone la Modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Avilés Arias: apruebo

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Castillo Ojeda: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Modificación Presupuestaria N°9 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Marcia Ortega funcionaria de Administración y Finanzas expone la Modificación.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Avilés Arias: apruebo

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Castillo Ojeda: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Si, antes de aprobar también dar la respuesta a los funcionarios de distintos programas que han estado esperando esta modificación y que pase pronto para el funcionamiento de lo que va del año, muy bien. Apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Marcia Ortega funcionaria de Administración y Finanzas expone la Modificación.

Sra. Daniela García: ¿Podemos ofrecerle la palabra a Cristian?

Sr. Hernández Schmidt: ¿sí, pero a raíz de unas consultas en relación a la consulta ciudadana y entre otras cosas cierto?

Sra. Daniela García: No, al proyecto

Sr. Hernández Schmidt: Lo que pasa es que fuera de cámara hicieron la solicitud para que venga SECPLAC, entonces sería bueno argumentar porque queremos escuchar a SECPLAC, yo en lo personal no tengo ninguna duda

Sr. Cortés Ossandón: Es que no se trata de lo que tu en lo personal creas.



MUNICIPALIDAD
PUCÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

2

Sr. Hernández Schmidt: Mencionen porque quieren escuchar a SECPLAC.

Sra. Daniela García: Porque todos los proyectos de 150.000.000.000 millones de pesos deben ser presentados con antecedentes, no tiene nada de raro, es simplemente como cualquier otro proyecto que han presentado, las plazas las han presentado, las modificaciones de las escuelas las han presentado, todos los proyectos los han presentado.

Sr. Cortés Ossandón: Es un proyecto super importante porque son todos los fondos del Royalty que van a estar destinados al mejoramiento de la Villa San Pedro, entonces es importante que la gente sepa porqué se prioriza la Villa San Pedro, cuáles son los espacios que se van a mejorar, en qué condiciones se hace este proyecto y como se hace el proceso de priorización, también es importante para que la gente lo pueda entender.

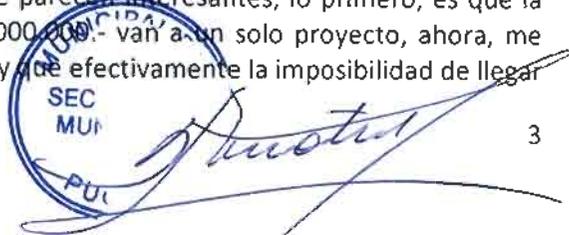
Se le da la palabra a director de SECPLAC Sr. Cristian Brown Riquelme para fundamentar proyecto Villa San Pedro.

Sr. Armin Avilés: Bueno, a raíz de esto cuando salió la Calle Ramón Quezada, estuve hablando con Patricio Toledo que es el encargado de camino para que nos diera un asfalto o pavimento para la villa y el hizo las consultas en Vialidad y dijeron que no se podía por el sistema de alcantarillas y entonces conversamos. Ese día estaba Cristian acá en reunión y nos presentó la Calle Ramón Quezada y yo le planteé que por qué no hacían en la Villa San Pedro que hacían años que se estaba pidiendo algo para el polvo y se retomó eso y ahora justo se dio esto y se está presentado entonces hay que hacer un poco de historia para que se acuerden como nació, yo había peleado mucho años, había conversado con Sergio Vicuña del asunto de la pavimentación y la señalética, también quería hacer un alcance debido a los eventos que se hicieron en la semana Puconina, que hay mucha plata involucrada, yo siempre le digo a la gente que prefiere, porque esa plata mejor en este caso si tú eres el presidente de la Villa en vez de invertir \$50.000.000.- en un show yo preferiría preguntarle a la gente que quiere, un show que dura 2 o 3 horas o quiere que le arreglemos luminarias, veredas, cosas así que se inviertan en algo que después le estén reclamando a la municipalidad, así que, para el próximo año, nueva administración, preguntar primero, ¿quieren un show o quieren que se invierta 20 o 30 millones en la Villa para mejoras?, le dejo la inquietud presidente para que lo presente.

Sr. Hernández Schmidt: Bueno, también tomando las palabras de Armin la Villa San Pedro ha sido muy resiliente y muy respetuosa porque durante muchos años, en la reunión de trabajo donde depuramos la modificación que estamos por aprobar se han intentado distintos mecanismos de inversión y siempre se chocan en algunas cosas, el tema de la planta de tratamiento de decantación de aguas servidas, ahí se menciona quizás la Villa San Pedro porque es un barrio medianamente ordenado porque tiene cuadrículas, cuadras, veredas y casas como una mini Villa, pero por ejemplo en el sector de Carhuello, Palguín etc. Pasa exactamente lo mismo con una distribución de viviendas distintas, está lleno de casa subsectores, villa, mini poblaciones que no podemos desconocer que el problema es el mismo en función de la decantación aguas servidas, y ahí hay que trabajar en otras líneas, se han intentado distintas líneas de financiamiento, ayer cuando poníamos en comparativa si es que gastábamos la plata del Royalty en esto o en la mejora de la infraestructura de educación, para la infraestructura existen distintos mecanismos para atraer fondos para darle solución a la villa no tantos, entonces hoy día también estas platas del Royalty, vienen a complementar una necesidad que se manifiesta hace años, el alcalde ayer la manifestó, que se han intentado de hacer mejoras, áreas verdes, maquinarias, la plazoleta, la luminarias etc. Entre otras cosas es una Villa activa con juntas de vecinos, las mujeres que hacen zumba, un colegio, gente del mundo cristiano, el APR, talleres laborales, la feria de las pulgas, es una villa que tiene vida, lo mínimo que podemos hacer es llegar con la inversión de adoquines para que por lo menos la gente tenga una movilidad más grata.

Sr. Cortés Guarda: Bueno, yo complementando igual he estado en conversación con los vecinos de la villa, claramente es necesario esta importante inversión, es grande como se dice, pero es necesaria en el verano el tema del polvo es increíble y en el invierno el tema de las pozas, entonces de alguna forma vamos a solucionar un problema histórico y como lo decían nuestros vecinos han estado tranquilos en la espera de una solución y aquí nosotros los vamos a apoyar.

Sr. Cortés Ossandón: Solo señalar tres cosas que me parecen interesantes, lo primero, es que la totalidad de los recursos Royalty minero son \$159.000.000.- van a un solo proyecto, ahora, me parece bien la priorización entendiendo la necesidad y que efectivamente la imposibilidad de llegar


SEC
MUN
PUC

a esta solución vía otros proyectos a propósito de la inexistencia de la planta en tratamiento, ahora, a mí me parece que igual el foco no debe perderse de vista, porque si no avanzamos en búsqueda de una solución por el tema de aguas servidas no vamos a poder postular a ningún proyecto nunca de mejoramiento y extensión por lo tanto la siguiente mirada tiene que estar puesta precisamente en el tema del tratamiento de las aguas servidas, porque en el fondo Villa San Pedro hoy en día es un núcleo urbano, por las características que tiene, está bien organizado, distribuido, tiene calles y por lo tanto seguramente con el tiempo va a requerir de un espacio urbano o semi urbano como se le quiera denominar, y desde esa perspectiva va a requerir ese proceso de saneamiento, ahora, la priorización, logro entenderla a partir de los argumentos que se nos entrega, lo que no se entiende de pronto es que todo el recurso se vaya a un solo proyecto pero entendiendo que son \$159.000.000.- tampoco es una cantidad que se puede desmembrar para otros proyectos al final vamos a terminar parchando pequeñas cosas y no vamos a solucionar nada, esto podría ser una solución bastante más definitiva por una problemática desde hace mucho tiempo, así que desde esa perspectiva yo estaría en condiciones de aprobar la modificación.

Sra. Daniela García: Yo solo quería agregar que gracias por la presentación, porque en el fondo también este cuestionamiento que yo opuse al principio no tenía que ver con el proyecto sino que tenía que ver con los antecedentes porque la mayoría de los proyectos llegan con los antecedentes y este no llegó con los antecedentes y ayer acordamos que nos enviarían los antecedentes y no llegó, entonces, le digo personalmente a usted, tiene que ver solamente por la información porque es un proyecto de gran envergadura, y nosotros como los responsables del financiamiento por eso es importante que nos llegue a tiempo la información, gracias.

Votación

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortez Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, Apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: sí, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Modificación Presupuestaria N°10 de la Dirección de Educación Municipal.

Se le da la palabra a Don. Eric Raipan para fundamentar la Modificación Presupuestaria N°10.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: sí, Apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Modificación Presupuestaria N°11 de la Dirección de Educación Municipal.

Se le da la palabra a Don. Eric Raipan para fundamentar la Modificación Presupuestaria N°11.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.



Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTRIA N°11 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Modificación Presupuestaria N°06 del Departamento de Salud Municipal.

Se le da la palabra a la Srta. Nataly Caro para fundamentar la Modificación Presupuestaria N°06.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTRIA N°06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Modificación Presupuestaria N°07 del Departamento de Salud Municipal.

Se le da la palabra a la Srta. Nataly Caro para fundamentar la Modificación Presupuestaria N°07.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTRIA N°07 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Armin Avilés: Solicita información a la directora de salud sobre la garita frente al CESFAM.

Sra. Odette Castillo: Cuando Don Armin envió una solicitud sobre la garita fue hace como dos años, yo la presente a la dirección de tránsito porque son ellos los que tienen la facultad de moverla y nos habían dado la instrucción porque depende de Operaciones y de todos lo que vayan a sacar la garita y ahí quedo el tema y al final los vehículos cuando paran, lo hacen al frente del CESFAM y esto está en el sitio ese que esta al medio y también hay un quiosco, ella había pedido apoyo para luz y agua cosa que es imposible porque es un quiosco particular.

Sr. Cortés Ossandón: Debiese haber una parada de colectivo, entonces quizás es reubicarla y no sacarla.

Sra. Odette Castillo: Debería haber un sacado, para que los colectivos se puedan estacionar y no hacer taco, voy a averiguar cómo podemos hacer.

Secretaria Municipal: Sra. Odette, voy a preocuparme de pedir informe, para reubicarla y no sacar la garita.

Sr. Hernández Schmidt: Hay una garita en dirección hacia Caburgua y quien la ocupa son niños que vienen al colegio hacia acá, casi nadie toma locomoción desde el Torreón hacia Caburgua, la lógica dice que debería estar ubicada hacia acá.

Sr. Cortéz Guarda: Aprovechando también que esta la directora de salud, yo en el 2021 solicité la posibilidad de ampliar, abrigar el CESCOF Oriente, la sala de espera, donde los vecinos llegamos a



las 6 am y lamentablemente esa carpa ya está complicada y más que nada quería saber el estado de la licitación, quisiera darle un nuevo empujón a esto porque estamos entrando nuevamente al invierno, esa es mi pregunta.

Sra. Odette Castillo: Nosotros esta semana vamos a ingresar el oficio para que ustedes aprueben la carpeta de la licitación de la ampliación de sala de espera y dos boxes de Pucón Oriente y darle la mayor celeridad que nosotros podemos darle porque tenemos una persona encargada ahora en salud que está tratando de apoyar a SECPLAC en los proyectos nuestros para poder sacar los proyectos antes de invierno.

Sra. Verónica Castillo: Aprovechando que se está hablando también de los paraderos, también quiero recordar que hace tiempo se está pidiendo que se mueva un paradero que está en el Colegio Carlos Holzapfel, yo fui a terreno con el ingeniero en tránsito, fue una pérdida de tiempo porque no se ha hecho nada. También hay otro paradero en el sector el Cerdúo que está ubicado en el lado opuesto, debería estar ubicado hacia Pucón, porque casi nadie va hacia Caburgua o Curarrehue, esta es una solitud que hice hace más de dos años.

Informe PMG 2023

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: (ausente al momento de votar).

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: si, Apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR CINCO VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL INFORME P.M.G 2023. CONCEJAL ARMIN AVILÉS NO SE ENCUENTRA EN SALA AL MOMENTO DE VOTAR.

Ord. N°46 Jurídico

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°46.

I. ANTECEDENTES DE HECHO:

1. Con fecha 12 de abril del año 2024, el funcionario municipal **JOSE RIGOBERTO ORTIZ PARRA**, Cedula Nacional de Identidad N° 8.632.730-9, de la unidad de áreas verdes de **DAOMA**, y mientras realizaba labores de corte de césped, en el sector de Calle Colo-Colo con Urrutia, y producto de la operación de la máquina, desprende involuntariamente una piedra, la cual impacta en un vehículo estacionado, provocando con el impacto, la quebrazón del parabrisas, de dicho móvil.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo



POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA VOTACION RESPECTO A LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DEL AFECTADO DON MARCELO MARTINEZ SANHUEZA POR UN MONTO DE \$175.000.- POR DAÑOS A SU VEHICULO.

Ord.N°391 de SECPLAC

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°391.

Las iniciativas consideradas son las siguientes:

- Mejoramiento Área Verde El Claro
- Mejoramiento Área verde Plaza Villa Bomberos de Chile.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA VOTACION RESPECTO A POSTULACIÓN INICIATIVAS: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE EL CLARO Y ÁREA VERDE PLAZA VILLA BOMBEROS DE CHILE, NO SE REQUIERE DE APOORTE MUNICIPAL, SE REQUIERE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS, DE ACUERDO A ORD N°391 SECPLAC.

Ord.N°393 de SECPLAC

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°393.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe el llamado a licitación pública que a continuación se indica:

LICITACION	MONTO REFERENCIAL DISPONIBLE
ADQUISICION DE 2 MINIBUSES (14 + 1) PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	\$65.000.000

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA LICITACION PUBLICA PARA ADQUISICION DE 2 MINIBUSES, SEÑALADOS EN ORD N°393 SECPLAC.


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se consensua que se les responderá formalmente a bomberos con respecto a la carta n°3265 de carácter informativo.

Carta, Club de Judo Manke Pucón N°3759

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta de Club de Judo Manke Pucón.

Sr. Hernández Schmidt: Es una organización importante que se merece todo el apoyo, aquí hay una organización primero, que con mucha prudencia solicita apoyo y después agradece eso no se da en todas las organizaciones y hay que mencionarlo, segundo, es una organización de deporte de contacto muy bien constituida con apoyo con apoderados comprometidos y con un rango etario enorme, todo el apoyo al Club Manke.

Carta, Directiva Club Triatlón Pucón N°3618

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta de Club triatlón Pucón.

Sr. Hernández Schmidt: Es importante que se democratizen los espacios deportivos que tengan cada vez más noticias de deportes. Felicidades.

Carta, presidentes Gremiales Servicio Publico N°3100

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta presidentes Gremiales Servicio Publico N°3100

Sr. Hernández Schmidt: Bueno, efectivamente acá no solamente hay una intención, sino que hay compromiso para dar solución habitacional no solamente a los empleados públicos, sino que también a gran parte de la ciudadanía que requiere una solución habitacional una pequeña reflexión, recordemos que carabineros de Chile, profesores y funcionarios municipales fueron parte de soluciones habitacionales hace 20 o 30 años atrás, donde mucha gente tuvo la posibilidad de tener vivienda.

Sr. Cristian Brown Riquelme, director de SECPLAC: Nosotros estuvimos en comisión de vivienda tratando este tema hace unas semanas atrás, se venía discutiendo la posibilidad de un terreno para este conjunto de funcionarios del sector público en general, nosotros habíamos visto inicialmente un terreno que está cerca de la población Arrayes Libertad, donde se depositaron anteriormente unos escombros de un incendio y donde existe hoy una cancha de fútbol que está en el borde del Río Claro, viendo el terreno y pensando en estudiarlo nos arrepentimos por así decirlo técnicamente porque factibilizar ese terreno en cuanto acceso trajimos gente del SERVIU y se vieron los anchos de las calles por el sector Libertad/Arrayanes y no nos dan los metros para un buen acceso al terreno si bien la superficie y el sacrificio de poder compensar una cancha de fútbol que no tiene un uso tan intensivo, versus lo que significa proponer ahí un desarrollo inmobiliario, significa cruzar el Río Claro, tener que solicitar a Marta Bid un retazo de terreno que está en desuso pero hay otro inconveniente que es la accesibilidad y un puente por los 15mt de ancho que se nos exige y todo un tema que va a implicar, incluso un movimiento de tierra importante para poder asentar el proyecto de edificios ahí, el terreno no es apto en su mayoría porque tendría un costo enorme el movimiento de tierra, entonces lo descartamos este sitio ya se evaluó como una de tantas alternativas y la alternativa que tenemos con el plan, porque el plan de emergencia habitacional tiene velocidad no nos podemos quedar atrás por que en el 2025 tenemos una meta como comuna de poder entrar con la mayor cantidad de proyectos, tener hoy un terreno significa tener un subsidio es así de gráfico y sorprendente por así decirlo la política del ministerio y la ley lo establece que aquel municipio o comuna que tenga un banco de suelo consolidado, si no lo compra el ministerio a través del SERVIU lo tiene que hacer el municipio, lo tienen que entregar al comité de vivienda.

Sr. Hernández Schmidt: ¿Hay otra alternativa en función a la respuesta de esta organización?

Sr. Cristian Brown Riquelme, director de SECPLAC: Las prioridades el ministerio las tiene puestas en otro terreno que ya se ha comentado donde tiene cabida otro comité de vivienda que históricamente han tenido montón de problemas y prejuicios, hoy lo hemos plasmado y el ejemplo que tenemos son 3 comités de vivienda, Valle y Altos y comité Cutralhue que ya están en la etapa final ya que tenemos los terrenos y hemos avanzado rápido con los proyectos.

Sr. Avilés Arias: Tendríamos que empezar a ver a donde está el terreno colindante y hablar con Benito, hay uno que no está tan lejos, así que lo dejo para que las autoridades lo empiecen a ver.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

Ord. N°394 de SECPLAC

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°394.

- ❖ "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO PLAYA CALLE ANSORENA, PUCÓN"; por un monto de \$136.000.000 (ciento treinta y seis millones de pesos)

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: solamente y lo último, el espíritu de modernizar de hacer infraestructura en los bienes de uso público que fomenten precisamente la movilidad y el esparcimiento no tienen un fin comercial ni de comercio ambulante ni nada de lo ilegal, esperemos que esto nos sirva para cada proyección de ocupación de área verde o de uso público tenga ese carácter y no nos llenemos cada vez más de comercio ilegal, el espacio para el comercio debe estar en el espacio del comercio, aunque sea gratuito y con una mirada social que se necesita con urgencia para fortalecer el emprendimiento, pero no precisamente en nuestros espacios públicos, de lo contrario para que fomentamos la inversión, eso y apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EL LLAMADO A LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CALLE ANSORENA, DE ACUERDO A ORD N°394 DE SECPLAC.

Ord. N°397 de SECPLAC

Solicita aprobación del "Convenio de ejecución y transferencia programa recuperación de barrios Barrio Cordillera, Pucón, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón"

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°397.

- Mejoramiento Plaza de la Amistad
- Mejoramiento Multicancha Cubierta
- Mejoramiento Plaza el Mirador
- Construcción Centro Comunitario

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°397

Sr. Armin Avilés: muy bueno lo que se está haciendo alrededor de \$500.000.000.- yo quiero decir una cosa, mira yo he visto mucho ahora recorrido las multicanchas que se hacen y no duran, a la empresa que se adjudiquen esto por favor un letrero, cuidar porque estamos invirtiendo y cuanto 2º 3 años duran y están destrozados otras vez y presentar otro proyecto y se cuida poco, lo que se pretende hacer es algo bonito pero no dura, yo te hago referencia, lo que pasa en la multicancha, están todas destruidas, bueno hay que ver ahora también multicancha que el material que pongan sea de mejor calidad y poner letreros para que cuiden el lugar, porque da pena ver que se han hecho mejoramientos por ejemplo el gimnasio y hay chicos que les gusta hacer deporte y se encuentran con cada cosa, bueno tenemos un hospedados ahí no se si estará todavía y no cuidan la inversión que se hace.

Votación:


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Cortés Ossandón: agradecer el trabajo que hizo el equipo de barrial completo en todo el sector, son hartos años que llevan trabajando la construcción del concepto de Barrio Cordillera, a mí me parece tremendamente interesante porque además genera un proceso de unidad respecto a necesidades que son comunes y permite montos como estos de inversión que es un monto super considerable y que es super importante que va a tener efecto en por lo menos cuatro espacios que son vitales para el desarrollo de la comunidad, entonces agradecer a los profesionales que estuvieron a cargo del proyecto, sé que han sido varios, Gianina cierto para que se lo transmitas a aquellos que trabajaron contigo pero también cierto agradecer la capacidad de los dirigentes y dirigente para deconstruirse como organizaciones de espacios determinados y reconstruirse como una mega organización, que abarca más allá de los espacios tradicionales donde se movían, me parece que el concepto es super interesante pero también me parece que es tremendamente relevante la inversión que se va hacer así que por supuesto que apruebo.

Sra. Daniela García: si, yo también apruebo y sumarle a la reflexión también, el efecto de orgullo que tiene también incluido lo escucho de parte tuya y de SECPLAC como equipo profesional haber trabajado directamente con los vecinos, ser una manifestación de su sueño y creo que eso también es una elección para la gestión entera del municipio que esto no solamente tiene un crédito social si no, que también en el equipo genera orgullo por el trabajo realizado y creo que va a tener o debiese reflejarse también en el cuidado porque al ser ellos quienes deciden obviamente va a haber más incentivo al cuidado de los espacios públicos así que es un "win-win" como dicen.

Sr. Cristian Brown: Desde que nació este programa en el ministerio, existe una sensación cuando terminan los convenios de un abandono porque finalmente el equipo se va, se retira del sector y ahí quedan las organizaciones, ahí queda todo lo que se construyó, yo creo que hay que repensar y ver el desafío que significa dejar toda esta capacidad en el barrio, los liderazgos que se instalan que se potencian que comparten con otros barrios de otras comunas, se multiplican las experiencias, hay un llevar y traer experiencias que es super valioso y la idea es que no se pierda, porque si vamos a dejar instalar ahí un centro comunitario que ojalá tengamos este modelo yo creo que como dices tú, Daniela es muy participativo y muy empoderado de las personas que quedan finalmente en el sector.

Sra. Daniela García: Es que es importante lo que tú dices de planificar, en torno a darle continuidad también a esto, pensar en proyectos que le den continuidad.

Sr. Hernández Schmidt: Cristian yo quiero invertir la reflexión porque hay un mérito sustancial de los dirigentes de cada una de las personas que participan, yo tuve la suerte de participar mucho, no solo en festividades sino que también a la hora de priorizar su infraestructura y lógicamente por los programas son postulables, aquí también quiero agradecer al gobierno del Presidente Piñera, las autoridades de la época y la disposición que tuvieron porque la postulación al quiero mi barrio, se ha intentado muchas veces hasta que se logró, segundo, también se logró una tremenda unidad vecinal, como concepto de barrio e incluso sentido de pertinencia y patriotismo de empoderar sus sectores, porque no es la Cordillera Baja ni Alta, es la Villa Cordillera, Villa El Mirador y Altos de Pucón y es Villa Ramon Guiñes y otras que están colindantes que no tienen nombre pero son parte de, y ahí las pobladoras, dirigentes y vecinos hicieron un tremendo trabajo y en función del programa, claro, es transitorio, los profesionales cuando asumen saben que tienen una fecha de vencimiento y sería maravilloso que se quede para siempre pero no es así, entonces los esfuerzos están en seguir postulando a fondos y que le adjudique a quien se le tenga que adjudicar y que lo desarrolle quien quiera desarrollarlo, incluso nosotros postulamos en algún momento al sector oriente con un quiero mi barrio, Villarrica nos lleva mucha ventaja en eso, ha postulado a varios quiero mi barrio y lo ha desarrollado de muy buena manera, lo importante acá es que son 808 millones de pesos que son 2.193 habitantes que se vieron beneficiados.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: Bueno, agradecer a los profesionales, primero que nada, agradecer a los dirigentes del sector, la unidad vecinal que se formó, la inversión es muy importante en este barrio y obviamente replicarla en otros sectores también es muy importante así que, apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Sí, apruebo y muchas gracias.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO CORDILLERA PUCÓN,



ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EL MUNICIPIO DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORD N°397 DE SECPLAC.

Ord. N°406 de SECPLAC

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°406.

Cabe mencionar que se financiará con fondos provenientes del FAEP 2023.

LICITACION	MONTO DISPONIBLE
ADQUISICION DE LABORATORIO MOVIL DE INFORMATICA CON SOFTWARE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	\$69.700.000

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°406
Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE INFORMÁTICA CON SOFTWARE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, DE ACUERDO A ORD N°406 DE SECPLAC.

ORD N°408 SECPLAC

Solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la siguiente licitación al oferente que se menciona con una vigencia 2 años.

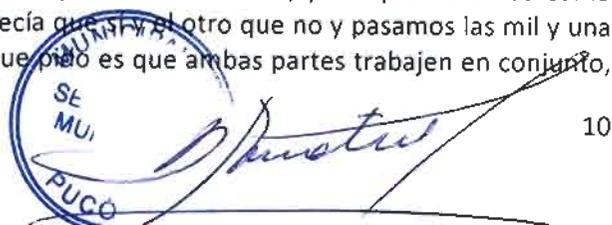
Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°408.

Proyecto	Oferente	Monto referencial anual
CONCESIÓN DE PROVISIÓN MANO DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	SERVINTEGRAL SERVICIOS LTDA. Rut 77.732.760-7	\$1.999.430.964

Sr. Hernández Schmidt: Bueno, son más de \$1.000 millones de pesos, son dos años de provisión de mano de obra, por lo cual ofrezco la palabra a los concejales y a Cristian si es que tienen alguna duda, ayer lo estuvimos conversando también en honor a la transparencia profundizando cada detalle de esto donde estuvieron también los equipos técnicos presentes, no sé, ¿hay alguna pregunta o duda?

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°408

Sr. Armin Avilés: Bueno, vieron las bases todo, todavía no le he leído bien pero aquí se trabaja con gente, nosotros tuvimos muchos problemas de cuando empezamos nos comentaba la gente los problemas que había, o sea, hay que dejar bien claro no sé quién de la muni estará supervisando a parte de la empresa que funcione bien porque trabajas con gente entonces el trato tiene que ser, son personas, la otra vez hubo muchos reclamos por todo entonces, para que nosotros como concejales. Era molesto porque un grupo nos decía que sí y el otro que no y pasamos las mil y una con que bueno, la vez pasada, entonces yo lo que pido es que ambas partes trabajen en conjunto,


SE MU. PUCÓN

porque tú sabes también que hubieron muchos problemas y como que la gente se sentía desprotegida, decía nadie nos defiende y me gustaría que estuvieras tu cuando se presente la empresa con ellos y se converse que se digan las cosas, lo que no les parece, que no armen grupos porque se pierde el respeto también y eso es muy malo o sea, lo que nos tocó vivir con un grupo no tiene que ser, así que hay que presentar bien la empresa y que se digan las cosas.

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°408.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE PROVISIÓN MANO DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORDINARIO N°408 SECPLAC.

ORD N°410 SECPLAC

Aprobación al llamado de licitación para el contrato de suministro por un plazo de 2 años no renovables.

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°410.

LICITACION PUBLICA	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERÍA	HASTA 2.000 UTM (De acuerdo a disponibilidad presupuestaria)

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°410

Sra. Daniela García: ¿Van a esperar el informe de contraloría antes de adjudicar? Porque dijeron que iban a incluir librerías dentro de ese informe, de esa pregunta a contraloría ¿o no?

Sr. Cristian Brown director de SECPLAC: Si, pero al margen de eso va la contraloría, fue clara, la ley también y hemos tenido reuniones internas de coordinación también para definir quienes son los proveedores, quienes no y en qué grado afecta cada uno.

Sr. Hernández Schmidt: Yo también tengo la duda de que se va hacer la pregunta a Contraloría, una cosa es la Ley, la modificación, de hecho lo planteo en una reunión y otra cosa es como nosotros planteamos la pregunta a Contraloría para darle una salida porque, en función de los tratos directos, Pucón es un pueblo "pequeño" en función del comercio a pesar de haber hartos, los oferentes que brindan servicio al municipio, son todos conocidos entonces hay un tema que transparentar lo de correlación familiar que la ley lo indica pero también debiesen de haber algunas salidas, si no de lo contrario el municipio no podría comprar a proveedores de acá y nos va a significar comprar en proveedores que no son de acá y ahí también hay un tema complejo en función de la fluidez y rapidez que deben tener los procesos sobre todo, emergencia, compra de alimentación, compra de insumos de ferretería entre otras cosas, entonces es bueno que lo aclaremos en este momento.

Administradora Municipal: La ley llegó con respecto a lo que se podía y no se podía en cuanto a relación familiar, lo que no ha salido aun es el reglamento que regula o norma, la misma ley y eso a raíz de lo mismo que ha sido super cauto y en las mayorías de las municipalidades se ha tomado como dice el SECPLAC al pie de la letra lo que establece la ley que no debe haber ninguna vinculación o familiaridad o de familia digamos con algún funcionario, este trabajando sin importar el grado de consanguinidad, por eso se ha frenado la adquisición de ciertos lugares de diferentes cosas pero



a raíz de lo mismo y a raíz de lo que le planteaba al presidente de que las comunas pequeñas imagínense como estará la comuna vecina que es más pequeñas que nosotros donde la mayoría de los funcionarios son parientes de todo el comercio que existe por muy pequeño que sea, entonces nos obliga a hacer licitaciones que permitan la concursabilidad de todos los oferentes a nivel regional y a nivel de país, porque no podemos limitarlo y así por lo mismo, menos ágil la adquisición por las tardanzas que tienen en hacer llegar los productos cuando nosotros lo necesitamos en el fondo la oportunidad de la compra, pero mientras no llegue esa respuesta más oficial no se si nuestro SECPLAC tiene otra respuesta que haya llegado de la Contraloría, pero la que se está consultando es respecto de específicamente hasta que grado, porque si bien la ley debiera ser bastante más clara, estamos a la espera de esa respuesta que esta o sea esa consulta que está realizando jurídica en relación a precisamente locales que han sido y que no tiene relación directa con ningún directivo ni con jefatura que tenga que tomar determinación respecto de la compra o no, entonces es importante aclararlo.

Sr. Cortés Ossandón: A partir de la conversación me queda una duda, porque en el fondo habíamos llamado a licitación sin la respuesta de la contraloría puede ser que se presenten personas al proceso que puedan ser objetadas después, ¿esa objeción será desarrollada cuando venga el proceso de revisión?, porque en el fondo tampoco sería justo entender que se presenten sin tener la claridad si pueden o no pueden presentarse.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERÍA POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ORD N°410 SECPLAC.

ORD N°411 SECPLAC

Aprobación de la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica, por el plazo de dos años no renovables.

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°411.

LICITACION PUBLICA	OFERENTE	MONTO REFERENCIAL
SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULO TRASLADO PASCIENTES DE DIALISIS SECTOR URBANO Y RURAL EN LA COMUNA DE PUCÓN ID 2387-47-LE24	PATRICIA SARMIENTO FLORES RUT 5.948.867-8	HASTA 1000 UTM De acuerdo a disponibilidad presupuestaria

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Riquelme para fundamentar el ORD N°411

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo.



POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO TRASLADO PACIENTES DE DIÁLISIS SECTOR URBANO Y RURAL EN LA COMUNA DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORD N°411 SECPLAC.

ORD N°413 SECPLAC

Rectificar el monto disponible para licitación pública.

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°413.

LICITACION	MONTO APROBADO EN SESIÓN N°105	MONTO DISPONIBLE
DISEÑO DE INGENIERIA DE DETALLES PARA AMPLIACION DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL LOS NEVADOS, PUCON	\$9.000.000	\$9.960.000

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Riquelme para fundamentar el ORD N°413
Votación:

- Sr. Cortés Ossandón: apruebo.
- Sra. Daniela García: apruebo.
- Sr. Armin Avilés: apruebo.
- Sr. Cortéz Guarda: apruebo.
- Sra. Verónica Castillo: apruebo.
- Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, APRUEBA RECTIFICACIÓN DE EL MONTO DISPONIBLE PARA LICITACIÓN PUBLICA DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLES PARA AMPLIACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL LOS NEVADOS, DE ACUERDO A ORD N°413 SECPLAC.

ORD N°415 SECPLAC

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°415

LICITACION PUBLICA	OFERENTE	MONTO
CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS ID 2387-28-IQ24	KOMATSU CHILE S.A. RUT 96.843.130-7	HASTA 2.000 UTM (Según disponibilidad presupuestaria)

Se le da la palabra al director de SECPLAC Don Cristian Brown para fundamentar el ORD N°415
Votación:

- Sr. Cortés Ossandón: apruebo.
- Sra. Daniela García: apruebo.
- Sr. Armin Avilés: apruebo
- Sr. Cortéz Guarda: apruebo.



Sra. Verónica Castillo: apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Sí, apruebo.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS. DE ACUERDO A ORD N°415 SECPLAC.

ORD N°41 DSM

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°41.

En la imperiosa necesidad del Departamento de Salud de Pucón de entregar un buen servicio de atención y calidad a nuestros usuarios, es que es que vengo a solicitar que se modifique la Ordenanza de cobros de Derechos Municipales año 2024 aprobada en Decreto Exento N°3883 de fecha 17 de noviembre del 2023 y publicada en la página web de la Municipalidad Pucón, en el artículo 116 "De las materias relativas al Juzgado de Policía Local" que señala que "las infracciones contempladas en los títulos y párrafos anteriores serán denunciadas al Juzgado de Policía Local de Pucón, por personal de Carabineros o Inspectores Municipales, y sancionados con multas a beneficio Municipal, de una a cinco unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de exigir el pago de los derechos municipales devengados, con sus respectivos intereses y multas".

Se le da la palabra a la directora del Departamento de Salud Pucón la Sra. Odette Castillo Crot para fundamentar el ORD N°41.

Se consensua fijar fecha próximamente para una reunión de trabajo con DSM y Jurídica para evaluar la modificación.

ORD N°43 DSM

Informa resultado CONE año 2024 y solicita se ratifique asignación transitoria ART 45 LEY 19.37.

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°43.

Establecimiento	Funcionario	Especialidad - Universidad	Inicio de misión de estudios
Centro de Salud Familiar Rural Pucón	Jorge Andrés del Corral Scott	Medicina Interna - Universidad de Chile	06 de mayo del 2024
Posta de Salud Rural San Pedro de Pucón	Catalina Victoria San Juan Mondaca	Medicina Familiar - Universidad Austral de Chile	06 de mayo del 2024

A este listado se suma la Médico Bárbara Matamala, quien ya se encuentra cursando un Programa de Especialización desde el año 2021, según Resolución Exenta N° 1537 de fecha 01 de febrero del 2024.

Se le da la palabra a la directora del departamento de Salud Pucón la Sra. Odette Castillo Crot para fundamentar el ORD N°43.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: Sí, yo voy a probar, pero quiero solo señalar algo, que incluso es necesario esta votación después del informe de Contraloría porque establece claramente que les correspondía, pero ratifiquemos para que no quede ninguna duda, **apruebo.**

Sra. Daniela García: Sí, apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo



Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: Sí, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo, gustoso, así se zanja el 45 de una vez por todas.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE RATIFICA EL PAGO DE ASIGNACION TRANSITORIA A LOS MEDICOS: JORGE DEL CORRAL, CATALINA SAN JUAN Y BARBARA MATAMALA. DE ACUERDO A ORD N°43 DE DSM.

ORD N°40 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al ORD N°40.

Sr. Hernández Schmidt: Bueno, estos proyectos también para las funciones que van a desarrollar el profesional nos hicieron llegar el documento a nuestros correos, si alguien tiene una duda, ofrezco la palabra.

Sr. Cortés Ossandón: Solo, quizás la oportunidad que se le podría agregar una novena tarea que sería el diseño de seguridad vial afuera del CESFAM, sería interesante que lo pudieran agregar.

Sr. Armin Avilés: Me gustaría saber si están todos los colegios incluidos, deberían de incluir todos los colegios municipales porque en todos ha habido problemas, entonces creo que esa parte es muy importante si es posible, hacerle llegar presidente como que no incluye los colegios municipales

Se solicita agregar como novena tarea al profesional, el diseño de seguridad vial afuera del CESFAM e incluir diseño de seguridad vial para colegios municipales.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: Sí, apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: Sí, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBAN LAS FUNCIONES DE DIBUJANTE TÉCNICO. SE SOLICITA AGREGAR SEGURIDAD VIAL FUERA DEL CESFAM Y SEGURIDAD FUERA DE TODOS LOS COLEGIOS MUNICIPALES. DE ACUERDO A ORD N°40 DE DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Oficio N°166 de fecha 26.04.24 de la Dirección de Recursos Humanos, informe trimestral 2024, enero - marzo.

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura al Oficio.

Memorándum N°71 Seguridad Pública

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Memorándum N°71

Se le da la palabra al director de Seguridad Pública Pucón el Sr. Ricardo Hidalgo Llanquileo para fundamentar el Memorándum N°71

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. Daniela García: Sí, apruebo.

Sr. Armin Avilés: apruebo.

Sr. Cortéz Guarda: apruebo.

Sra. Verónica Castillo: Sí, apruebo.



Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo y por tu intermedio Ricardo hacerle extensiva el agradecimiento al equipo de seguridad pública a todos los funcionarios que componen la dirección.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ORD N°71 DE DISEP.

Memorándum N°104 Gabinete,

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Memorándum N°104

Sr. Hernández Schmidt: Si, los vecinos de Lefincul han tenido un verdadero parto, muchas intenciones de postular a su sede, incluso con proyectos Presidente de la República entre otros y siempre hemos tenido el problema de la definición total de ese espacio de ese inmueble y cuyo fin es precisamente para la junta de vecinos e incluso, yo sé que el concejal Cortez Guarda ha trabajado hartito con ellos también en función de los empalmes eléctricos y entre otras cosas pero si esto no se zanja desde aquí va a seguir siendo algo eternizado entonces yo no sé si algún concejal tiene alguna pregunta o duda? También quiero ofrecer la palabra a Daniel, para profundizar un poquito más.

Se le da la palabra al Sr. Daniel Candia para fundamentar el Memorándum N°104

Sr. Cortés Ossandón: Yo solicité, información respecto de un espacio que estaba hace mucho tiempo y que no había sido regularizado me parece que es este mismo a propósito de la denuncia de unas personas cierto, respecto del pago de las contribuciones que no lo había hecho el municipio, sino que le había correspondido pagarlos a ellos como particulares, es este mismo espacio el que está en cuestión, yo pedí un informe, quedaron de entregármelo, todavía lo estoy esperando.

Sr. Daniel Candia: Si concejal es el mismo inmueble por el hecho de contar la municipalidad de inscripción de acción y derecho, no se le cobra las contribuciones directamente al municipio sino al que sigue figurando como propietario es el propietario de 5000 metros, no el municipio por eso que efectivamente han tenido que soportar ellos el pago y la carga de tener que pagar las contribuciones, ahora con este procedimiento se viene a solucionar también ese problema, efectivamente desde que se sanee y el inmueble se inscriba en el Conservador de Bienes Raíces como un inmueble a nombre de la municipalidad va ser el municipio que se va a tener que hacer cargo de este retaso de terreno de 1.500 mt, es decir del total de las contribuciones que se deben la municipalidad va a tener que aportar con el 30%.

Sr. Cortés Ossandón: ¿y las que ya se pagaron cómo funciona? Solo pregunto porque los vecinos que me hicieron comentarios me dijeron que ellos tuvieron que pagar las contribuciones y que el municipio no le había dado respuesta en muchísimo tiempo respecto a sus consultas a propósito de la devolución de esos recursos o saneamiento de esos terrenos.

Sr. Daniel Candia: Habría que conversar con los vecinos porque la obligación de pagar las contribuciones es del propietario, entiendo que hay que tener un nivel de sensibilidad con los vecinos respecto a que podría llegar a no ser justo que tenga que pagar la totalidad, pero el contribuyente en definitiva quien paga los derechos en SII es el propietario que figura actualmente en el conservador de bienes raíces y ese propietario sigue siendo el de los 5.000mt.

Sr. Cortés Ossandón: ¿O sea, en estricto rigor yo podría pensar que no existe la subdivisión entonces podría entender incluso que no es municipal entonces el terreno?

Sr. Daniel Candia: El problema más grande que se produce con el hecho de que la municipalidad tenga una inscripción de acción y derecho es precisamente esa, no es lo mismo ser dueño de un inmueble que ser dueño de acciones y derechos sobre un inmueble, partamos de la base que ese porcentaje puede recaer respecto de cualquier porción de los 5.000mt

Sra. Verónica Castillo Ojeda: ¿Hace cuantos años que estamos ahí?

Sr. Daniel Candia: Desde el año 2016, ese año se celebró una escritura pública de compra y venta de acciones y derechos en la cual la municipalidad adquirió un 30% ahora la dificultad insisto, de que la municipalidad sea dueño de acciones y derechos es precisamente eso porque no se puede materializar ninguna inversión por ejemplo si no está determinado respecto de cuál es la porción de terreno que recae este 30%.



Sra. Verónica Castillo Ojeda: ¿Pero no son 5 años para poder tener el rol?

Sr. Daniel Candia: Sí, por eso que se va a considerar para iniciar el trámite de regularización de la escritura pública que es el año 2016, por distintos motivos esa escritura pública se inscribió en el conservador del año 2021 habían existido reparos del conservador anteriormente y otro tipo de dificultades que no permitieron que la inscripción se generara en el conservador, sin embargo el año 2021 se logró inscribir y nosotros vamos aludir al hecho de que la municipalidad es poseedora de este inmueble, no desde el año 2021 sino que el 2016 que fue cuando se celebró la escritura de compra y venta ahora ese es un hecho a la causa porque finalmente el año 2016 desde que se hizo la escritura pública de compra y venta la junta de vecinos efectivamente ejerce posesión, ellos construyeron ahí algo precario pero hay construcciones que avalan en el fondo la posesión de la junta de vecinos y por ende de la municipalidad.

Sr. Cortés Ossandón: Pero y como se explica el hecho de que exista posesión, pero no pago de contribuciones.

Sr. Daniel Candia: No porque, en definitiva, insisto la obligación de pagar las contribuciones no recae sobre el municipio.

Sr. Cortés Ossandón: Pero si proporcionalmente tiene un 30% del espacio, o sea la lógica te indica que el municipio debiese pagar el 30% del costo de la imposición que es lo que en el fondo yo estoy proponiendo sobre la mesa lo que me dicen lo que me dijeron los vecinos, me entregaron una serie de documentos.

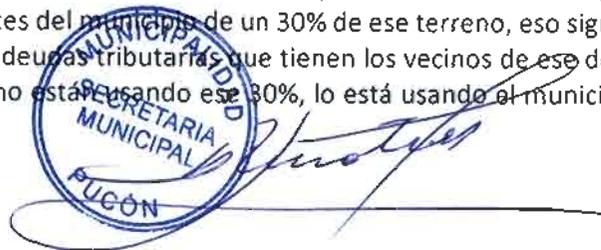
Sr. Daniel Candia: La explicación para eso concejal es que cuando hay una inscripción de acciones y derechos, el SII no genera un rol para ese 30% es decir, el rol sigue siendo el rol que le pertenece a los 5.000mt, al lote de 5.000mt, tanto la obligación de pagar las contribuciones legalmente no se ha originado por eso digo que hay que tener la sensibilidad de conversar con los vecinos y tratar de llegar a una solución fuera de lo que establece finalmente la normativa porque insisto, la obligación de pagar las contribuciones de un inmueble recae sobre el propietario que está registrado en el conservador de bienes raíces y ese propietario sigue siendo la persona que vendió acciones y derechos al municipio. El SII no está facultado para asignarle un rol a una inscripción de acciones y derechos, una vez que se ejecuta el saneamiento es decir que le ministerio ordene inscribir 1.500mt² a nombre del municipio recién ahí el SII va a generar o incluir un nuevo rol a nombre de la municipalidad y ahí obviamente que va a ser la obligación del municipio el pagar sus propias contribuciones.

Sra. Daniela García Mintz: Si el municipio va a reclamar que efectivamente ha tenido dominio desde el 2016, no podemos también hacer un acto retroactivo de las imposiciones que no pagamos, que entiendo que no estábamos obligados pero que en el fondo estamos diciendo, lo que tú vas a decir es que efectivamente desde el 2016, ni siquiera es del 2021 por lo tanto de alguna forma igual habría que entrar nosotros a ofrecerle a los vecinos, más que pedirle a los vecinos que entiendan que por ley ellos deberían seguir pagando.

Sr. Daniel Candia: Precisamente a eso me refiero con intentar conversar y llegar a un buen término con los vecinos.

Sr. Hernández Schmidt: Daniel, el espíritu de este tiene que ver con empezar los tramites de regularización de aquí hacia atrás yo he sido uno de los que traje el problema, precisamente de los vecinos a la mesa en algún momento, dos veces, después se puso un abogado o un "jurídico" a darle celeridad a este proceso de regularización y no se logró, por lo demás, también los vecinos siempre han estado esperanzados y poniendo toda la voluntad para que esto se zanje y si hoy día estamos a las puertas de iniciar el proceso de regularización con alguien, aprobemos esto y que todo lo que se ha planteado en la mesa sea considerado, la conversación con los vecinos, ver el tema de las contribuciones de quien estaba pagando y no el municipio pagando, yo traje hasta la denuncia, yo creo que ustedes se acuerdan fue el año pasado de que los vecinos estaban llevando cobros que no les corresponde porque como se vendieron acciones y derechos en su momento, efectivamente el propietario que figura le llegan los cobros a ellos, pero yo les pido que le demos celeridad a esto, para darle una salida a esto y que ojala regularicen luego y que ese terreno sea de propiedad municipal con el fin de postular a la infraestructura que tanto se requiere en Lefincul.

Sr. Cortés Ossandón: No tengo inconveniente en aprobar, me parece que es lo más sano que se solucione de una vez por toda, pero si me interesa que exista el compromiso de reconocer que si desde el 2016 se está haciendo uso por partes del municipio de un 30% de ese terreno, eso significa también que, como corresponsables de las deudas tributarias que tienen los vecinos de ese de ese terreno, porque en el fondo, esos vecinos no están usando ese 30%, lo está usando el municipio y


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
BUCÓN

directamente a través de la junta de vecinos, hay que buscar la forma de encontrar una figura que permita reconocer esa deuda que existe, los vecinos han tenido que pagar, pase la carpeta hace dos semanas, por eso se sorprende que llegue hoy día sin recibir la información de la situación en la que estaba, me parece pertinente, justo y oportuno que se ratifique el uso desde el 2016, se reconozca también que se debe compensar a los vecinos el pago que han hecho a nombre del municipio.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. García Mintz: Si, apruebo y manifiesto mi voluntad de que el municipio se haga responsable de las contribuciones de los años 2016 en adelante al menos parcialmente.

Sr. Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Castillo Ojeda: Si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA COMENZAR TRAMITES DE REGULARIZACION DE TERRENOS LEFINCUL, DE ACUERDO A ORD N°104 DE ALCALDÍA.

Memorándum N°105 Gabinete Aprobación De Transacción Extrajudicial

Secretario Municipal, Víctor Riquelme Riffo (S): da lectura a Memorándum N°105

Se le da la palabra al Sr. Daniel Candia para fundamentar el Memorándum N°105

Sr. Daniel Candia: Voy contextualizar esta solicitud, la empresa EVOLTS es una empresa contratista de la compañía general de electricidad que en definitiva es la que ejecuta los trabajos de reparación, mantención e instalación de la red eléctrica en nuestra comuna, esta empresa el año pasado solicitó una autorización para uso de bien nacional de uso público, específicamente para cortar ciertos tramos de vía pública para efectuar la reparación de la vía eléctrica, ellos solicitaron permiso y la dirección de obras concedió ese permiso a través de una resolución pero eso genera la obligación de la empresa de pagar derechos municipales porque hay una ocupación de bien de uso público y eso ustedes saben que por ordenanza corresponde el pago de ciertos derechos, en el caso de esta empresa los derechos ascienden a la suma de 21 millones de pesos, la empresa pagó esos derechos municipales no obstante no hizo uso de esos permisos porque se acercó la fecha la cual había autorizado la dirección de obra, argumentado el hecho de que estábamos todavía en alerta amarilla prefirieron posponer estos trabajos para Mayo/Junio de este año, llegó la fecha la ellos nuevamente necesitan comenzar, reanudar estos trabajos y surge la duda respecto a si corresponde que ellos vuelvan a pagar derechos municipales porque no obstante que ellos ya habían pagado los permisos anteriores ahora se vuelven a generar nuevos permisos por nuevas fechas y en esa duda que plantea la empresa y además que plantea la dirección de obra, surge esta idea de poder celebrar una transacción extrajudicial a través de la cual la empresa EVOLTS como contra prestación efectúe el traslado de puntualmente de cinco postes de alumbrado público que actualmente se encuentran mal ubicados en la comuna ya sea porque están en la calzada o en la vereda y que es un servicio que implica recursos elevados y que la municipalidad por un tema de facultades no puede efectuar.

Sr. Hernández Schmidt: Yo entiendo el espíritu del convenio y la empresa, yo fui uno de los que denuncie en la SEC a la empresa, sacaron una multa de 80 millones de pesos, tuvimos una reunión con la CGE en función de las ramas que cortan cada vez que tienen que hacer el tendido eléctrico y el trazado o los cables pasen, no lo han recogido, hicimos un compromiso de que viniera DAOMA, la inspección, vino el fiscalizador de vialidad y vino el nuevo oferente de las globales, hicimos varios compromisos y no los han cumplido, esta es una empresa externa que quiere ahorrarse el pago pero los montos que maneja la compañía general de electricidad en nuestro corredor lacustre cordillerano en función de lo que la gente paga por luz no se condice con el servicio de vuelta, entonces nosotros tenemos que aprobar o rechazar un descuento en el fondo, porque no le veo la retribución de no hacerle el cobro que tiene que pagar una empresa porque no está haciendo la pega gratis a esa empresa contratista, ya que le pagan un monto bastante suculento al respecto.

Sr. Cortés Ossandón: Primero, en relación a la ubicación de los postes ¿de quién es la responsabilidad de la ubicación de los postes, yo entiendo que es de la CGE por lo tanto el traslado de los postes que están mal puestos por lo tanto debería ser la CGE que los traslade porque el



municipio tendría que pagar ese proceso como duda, y lo segundo ¿cómo dialoga en este proceso los partes que aparecen aquí en la información?, porque hay un informe de parte de infracción al juzgado de policía local, entonces es como que además tengo información respecto a la existencia. Propongo reunirnos con jurídico y ver este tema con más detalles.

Se consensua reunión de trabajo para el día 09.05.22 a las 10.30hrs sobre aprobación de transacción o convenio extrajudicial con EVOLTS.

Correo Electrónico SENDA Previene

Secretario Municipal, Victor Riquelme Ríffo (S): da lectura a Correo de SENDA

Se le da la palabra al Srta. Brenda Cortés para fundamentar el correo de SENDA

Se solicita votación a mano alzada.

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA AUDIENCIA PARA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENDA PREVIENE, EN SESIÓN DE CONCEJO CORRESPONDIENTE A 05.06.24.

Carta, Cuerpo de Bomberos de Pucón N°3265 (informativo)

Secretario Municipal, Victor Riquelme Ríffo (S): da lectura a Carta Cuerpo de Bomberos de Pucón.

Sr. Hernández Schmidt: Aquí dos cosas que son importantes, primero que todo, toda la voluntad de mi parte al Cuerpo de Bomberos de Pucón y sobre todo si se va enfatizar en la cuarta compañía del sector de Caburgua, segundo, por decreto ya se desprendió de ese inmueble el departamento de Salud, tercero, el Departamento de Salud dio de baja el seguro que se había contratado para edificio y el Servicio de Salud Araucanía Sur eliminó el código del recinto, en consecuencia ese inmueble es Municipal, hay una participación ciudadana en el sector Carhuello y otros sectores, como por ejemplo Carileufu que son aldeaños que quieren que ahí se construya una estación bomberil, un cuerpo de bomberos o algo definitivo, la voluntad está del municipio, del Alcalde y de todo el concejo, SECPLAC y bomberos deben conversar y concretar, que bomberos tenga la autonomía y no tengan que compartir un inmueble con otras organizaciones como es la dinámica que se da en todo Pucón en nuestra ruralidad sobre todo que los espacios municipales están compartidos por distintas personas, bomberos requiere por seguridad por su modalidad de trabajo por su ejercicio un espacio solos y ese espacio esta adecuado.

Sra. Daniela García Mintz: Recaltar que uno de los acuerdos en la reunión de ayer era solicitar y llegar a un acuerdo para una próxima reunión con los informes necesarios con respecto a las tres temáticas que pidieron que abordáramos y después de las preguntas y los comentarios de todos podríamos encontrar y fijar esa fecha. Necesitamos saber cuánto tiempo necesitan los equipos técnicos para preparar los informes que nosotros necesitamos y los informes tienen que ver con el acceso otorgado a bomberos, uno tenía que ver con Paillaco y el otro con Carhuello, entonces necesitamos saber cuánto tiempo necesitan los informes y los equipos técnicos para entregar esos informes y así nosotros poder tener una reunión con los equipos técnicos y con la información en mano, ya que hemos tenido demasiadas hipótesis.

Sr. Cortés Ossandón: Hasta ayer nosotros entendíamos que Salud también necesitaba ese espacio y ahora nos enteramos que ya lo entregaron, a mí me gusta el escrito, así que solicito específicamente que nos hagan llegar esa información para ratificarla e iba a señalar que ayer se hablaba de la franja de terreno que se dio de los bomberos del municipio en la lateral frontal con O'Higgins y el convenio comodato de la franja que está a espaldas por donde circulan bomberos que no ha sido resuelto y que ya tiene más de 14 años la problemática, entonces necesitamos un informe jurídico que nos dijera la condición en la que se encuentran ambas situaciones y por otra parte un informe de obra respecto de la factibilidad del proceso y que es lo que hoy día tiene en el fondo el municipio como documento legal porque ayer bomberos nos entregó lo que ellos tenían pero necesitamos también ver que es lo que tiene el municipio.

Sr. Avilés Arias: Sra. Administradora, cuando puede ser la fecha para dar la información?

Sra. Yanina Rojas, Administradora Municipal: Ya estamos viendo esos pendientes con Daniel y esto otro lo vamos a pedir en forma jurídica y a dirección de obras


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN

Sra. Daniela García Mintz: Para cerrar, porque estamos hablando con hipótesis y aun no tenemos un master plan, hay tanta gente que está interesada en ese espacio y desafortunadamente todavía no tenemos master plan, en esta misma carrera para la vivienda que este gobierno ha puesto como agenda prioritaria esta la recuperación de terrenos fiscales y yo me acuerdo que ustedes hicieron un barrido de diferentes terrenos de la comuna, a mí me gustaría ver eso, ¿se pueden recuperar esos terrenos? si los vamos a designar para viviendas sociales y a lo mejor eso genera una oportunidad que no significa repletar esas 11 hectáreas con promesas difíciles de cumplir.

Sr. Cortés Ossandón: Efectivamente lo solicitado es una audiencia, me imagino que se lo podríamos dar a la siguiente sesión de concejo ya que quieren venir a presentar la nueva directiva del comité y lo otro, Sra. Administradora le quiero pedir un favor, porque desde antes que se compraran las 11 hectáreas ha venido un montón de especulaciones respecto a lo que se va instalar en esas 11 hectáreas ya que hoy día se ha armado una nebulosa que no se ha podido resolver, yo quiero pedirle que se haga el proceso de licitación para la planificación de ese espacio y que por fin definamos, porque hablamos de master plan, plan maestro etc. pero todavía no hemos ordenado, resuelto, efectivamente de qué manera se va a organizar ese terreno que es lo que efectivamente va a entrar ahí, porque hablamos de dos establecimiento educacionales, hoy lo reducen a uno, producto del espacio, hablamos de edificio consistorial, tampoco se ha concretado efectivamente ningún proyecto, entendiendo además que si nosotros tomamos todos los arriendos que hoy el municipio está pagando incluso saldría más a cuenta pedir un crédito en la banca privada para la construcción de un edificio y vamos a pagar menos que lo que pagamos con los arriendos, todas esas temáticas hay que poner sobre la mesa y es tiempo de empezar a definir que vamos a hacer en ese terreno, se lo pido Sra. Administradora, aun no tenemos ni un proceso que nos indique que vamos caminando hacia la proyección de un plan para ese espacio, si seguimos así vamos a seguir sumando peticiones y más peticiones y son solo 11 hectáreas, hoy en día ya son 5 hectáreas, porque entre la viabilidad de camino etc. van gastando una hectárea más entonces van quedando 5,4,3,2,1 y 0 y nos vamos a concretar nada de los proyectos de los que se estaba pensando desde que se inició el proceso, yo siento que hoy en día ya es imperioso, relevante, urgente, solucionar el tema de cuál va a ser el plan de ejecución y distribución del espacio.

Se pone en votación derogar acuerdo para suscribir contrato con profesional por trato directo, para diseño plan maestro de cuatro hectáreas terreno Salinas Epuín.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. García Mintz: apruebo

Sr. Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Castillo Ojeda: Si, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo

POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA DEROGAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON PROFESIONAL POR TRATO DIRECTO, PARA DISEÑO PLAN MAESTRO DE CUATRO HECTAREAS TERRENO SALINAS EPUIN.

Se pone en votación autorizar llamado a licitación pública para desarrollo plan maestro once hectáreas terrenos Salinas Epuín, priorizando las cuatro hectáreas de vivienda.

Votación:

Sr. Cortés Ossandón: apruebo.

Sra. García Mintz: apruebo

Sr. Avilés Arias: apruebo.

Sr. Cortés Guarda: apruebo.

Sra. Castillo Ojeda: Sí, apruebo.

Sr. Hernández Schmidt: Si, apruebo



POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA DESARROLLO PLAN MAESTRO ONCE HECTAREAS TERRENO SALINAS EPUIN, PRIORIZANDO LAS CUATRO HECTAREAS DE VIVIENDA.

Carta, Representante Comité de Vivienda Los Colonos y Otros N°3196 (Informativo)

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Representante Comité de Vivienda Los Colonos y Otros N°3196

Carta, Junta de Vecinos Jardines Del Claro N°3195

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Junta de Vecinos Jardines Del Claro N°3195

Sr. Hernández Schmidt: Se hicieron todas las fiscalizaciones, se cursaron las infracciones, nosotros pedimos respuesta por escrito y hasta hoy no ha llegado nada, los vecinos nos han hecho saber su preocupación, está afectando la visibilidad a la entrada de jardines del claro.

Sr. Cortés Guarda: Con motivo a este requerimiento que ha sido reiterativo en varias ocasiones y no hemos tenido respuesta, es importante que se nos informe y que se solucione a la brevedad.

Sr. Cortés Ossandón: La última conversación que tuvimos sobre esto, dijeron que procedía la demolición y que eso se hacía con un orden del municipio.

Sra. Gianina Rojas, administradora municipal: Antes de emitir cualquier opinión al respecto pediría que nos hagan llegar la información antes que pase a Concejo para analizar todos los puntos y poder responder con toda la información, tanto jurídica como con la Dirección de Obras.

Carta, Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo N°3269

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo N°3269.

POR CINCO VOTOS SE ACUERDA A MANO ALZADA AUDIENCIA PARA LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO PARA LA S.O N°109 DE FECHA 15.05.24 A LAS 9:30HRS. CONCEJALA DANIELA GARCÍA SE ENCUENTRA AUSENTE AL MOMENTO DE VOTAR.

Carta, Madres y Apoderados Escuela Villa San Pedro N°3351

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Madres y Apoderados Escuela Villa San Pedro N°3351.

Sr. Daniel Durán, director de Educación: Si alguien tiene tiempo del honorable concejo municipal para visitar el establecimiento y visualizar el terreno para ver que todo lo que se dice ahí es correcto o no es correcto cada uno de los puntos que se plantean tienen una respuesta.

Sr. Cortés Ossandón: Me parece relevante que exista las respuestas a los apoderados, si tú dices que te reuniste con ellos y tuvieron la posibilidad, la carta es del 18 de abril, hubo tiempo para conversar y darle solución, es importante que más allá de las molestias que puedan provocar una carta, son súper importantes, porque son las herramientas que tienen los apoderados, con mucho respeto, pero partir señalando que es una carta sensacionalista, solo en el entendido, bajas inmediatamente el interés de la carta e incluso puedes herirla sensibilidad de las personas que hacen la carta, en ese sentido te lo plateo, yo creo que toda carta es razonable desde la perspectiva de lo que está sintiendo en el momento esos apoderados respecto a una situación, me parece que si efectivamente están solucionados los problemas y se juntaron con los apoderados, es el camino correcto a seguir, los ejercicios que se han hecho de conversación han permitido encontrar e identificar problemáticas e ir solucionándolas de manera progresivas Carlos Holzphel es un ejemplo de ese proceso, ahora villa San Pedro está haciendo la misma solicitud y da cuenta también que van muchos tiempo, hay establecimiento que llevan mucho tiempo que han crecido, ellos decían que son una pequeña comunidad y están hablando de 180 estudiantes, ya no son una pequeña comunidad, por lo que las necesidad que hay ahí van a seguir creciendo en función del espacio, me queda una duda, a mí me hablaron de las conexiones eléctricas lo pudieron revisar.



Carta, Cámara de turismo N°3388

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Cámara de turismo N°3388.

Sr. Cortés Ossandón: Apunta a lo mismo que conversamos, de la difusión y responsabilidad que le corresponde al municipio de la difusión turística para precisamente evitar la difusión dirigida para algunas personas, comparto lo que señalan y es lo mismo que habíamos conversado, la función debe ser del municipio.

Sr. Hernández Schmidt: Es inaplicable que tengamos una oficina de turismo en la plaza de Pucón y no tengamos personal, veamos una forma para distribuir los recursos e incluso como Concejo podríamos estar disponibles para un aumento de contratación para que ese lugar tenga la utilidad que es.

Carta, Comité de Adelanto Los Aromos Pucón N°3541

Secretario Municipal, Victor Riquelme Riffo (S): da lectura a Carta, Comité de Adelanto Los Aromos Pucón N°3541.

Sr. Hernández Schmidt: Entiendo que el comité de adelanto tiene vigente su organización firmante, el sector Los Aromos van a estar dentro del área de influencia del APR del agua potable, entonces, yo los invité a darle vida a su organización, que ahí hay un comité de adelanto y seguridad publica hace muchos años, ojalá se le dé respuesta a esa misiva, con mayor razón si ellos están cobrando mucha vigencia como organización.

Mensaje del alcalde.

Sr. Hernández Schmidt: El Sr. Alcalde tenía 3 puntos, uno, aeropuerto, segundo, camino Villarrica-Pucón y todas las mejoras que están pendientes, y el otro era ruta Las Ranas por La Ribera norte por el borde del lago y yo quiero agregar la posibilidad de pavimentación de los 11 km camino a Palguin.

Sra. Gianina Rojas, Administradora Municipal: Hay un tema que tiene relación con la ex escuela ubicada en Rio Blanco que es terreno municipal, pero corresponde a un comodato que se vio hace poquito tiempo, recientemente con el tema de la comuna de Cunco.

Sr. Daniel Candia, Abogado Municipal: En el año 2003 la municipalidad de Cunco a través de un procedimiento legal, inscribió un inmueble precisamente de donde funcionaba la escuela en Rio Blanco, a nombre del municipio de Cunco, no obstante, ese inmueble está en la comuna de Pucón, entonces la municipalidad no puede invertir en dicho lugar porque no es propietaria del inmueble y a la vez la municipalidad de Cunco tampoco, porque está fuera de su territorio jurisdiccional, la intención del municipio es con fondos propios poder efectuar una inversión que permita una estación medico rural, esa es una petición que ha hecho la junta de vecinos de Rio Blanco.

Puntos Varios

Sr. Hernández Schmidt: Primer punto, Los vecinos de Carhuelló enviaron una carta que habla de hacer un trabajo en conjunto de reparación de caminos, hay muchos callejones que son servidumbres públicas, para que la pueden dar una respuesta firmada por favor.

Segundo punto, la comunidad de Coilaco no solo la junta de vecinos, sino que también la comunidad indígena y organizaciones sociales del sector quieren pedir una audiencia y el tema son las mineras. Y por otro lado la función de caminos, hay muchas urgencias por todos lados, el bulldozer en la red global de viabilidad en Palguín Alto, el que anda hoy llegará hasta el km11 y la gente tiene que saberlo porque más arriba la red global de Vialidad no la tiene, o la tiene Viabilidad o la Municipalidad según disposición, en este momento anda la maquinaria en Quetroleufu y también la red global anda con otras maquinarias en el sector de Palguin Alto y lo otro la gente está reclamando por el camión aljibe que le está dejando solo 500 lts cuando eran alrededor de 1200 lts, hoy aprobamos una modificación para la contratación de un nuevo camión, esperemos que con eso le entreguen a las familias los litros que corresponden.

Sr. Avilés Arias: Hay muchos colegios que hace unos años atrás cerramos y hoy en día faltan matriculas porque hay muchos niños, deberían de ver ese tema para poder abrir otros colegios.



Sr. Hernández Schmidt: Nosotros tenemos pendiente la aprobación de dos comodatos por 10 años, uno, Caburgua Alto de la JJVV y el otro es el de Los Pequeños Agricultores de Lefincul, ellos están a la espera que nosotros aprobemos esos comodatos, el próximo concejo lo vamos a ver, tengan la tranquilidad que los vamos a ver una vez ingresado a la tabla.

Sr. Cortéz Guarda: El pasaje Chiguayante tiene un problema hace mucho tiempo y hoy en la mañana los vecinos me enviaron unas fotografías que el camino esta con problemas y piden que se pase la maquina por favor.

Sra. Glanina Rojas, Administradora Municipal: Hoy estaban trasladando bolones y mañana estarían trabajando, la idea es hacer un dren con bolones y evitar que el agua siga escurriendo,

Sr. Cortéz Guarda: Un saludo a la ADIPU que estuvo de cumpleaños, cumplió 23 años un saludo enorme y que tienen todo nuestro apoyo para seguir trabajando juntos.

Un saludo grande a todas las mamás que este fin de semana están en su día. Gracias.

ACUERDOS:

1. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA COMISIÓN VIVIENDA N°1 DE FECHA 15.04.2024.
2. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
3. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
4. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
5. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.
6. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
7. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°06 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
8. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
9. POR CINCO VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL INFORME P.M.G 2023. CONCEJAL ARMIN AVILÉS NO SE ENCUENTRA EN SALA AL MOMENTO DE VOTAR.
10. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA VOTACION RESPECTO A LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL A FAVOR DEL AFECTADO DON MARCELO MARTINEZ SANHUEZA POR UN MONTO DE \$175.000.- POR DAÑOS A SU VEHICULO.
11. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA VOTACION RESPECTO A POSTULACIÓN INICIATIVAS: MEJORAMIENTO ÁREA VERDE EL CLARO Y ÁREA VERDE PLAZA VILLA BOMBEROS DE CHILE, NO SE REQUIERE DE APORTE MUNICIPAL, SE REQUIERE COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS, DE ACUERDO A ORD N°391 SECPLAC.
12. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA LICITACION PUBLICA PARA ADQUISISION DE 2 MINIBUSES, SEÑALADOS EN ORD N°393 SECPLAC.
13. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EL LLAMADO A LICITACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL ACCESO CALLE ANSORENA, DE ACUERDO A ORD N°394 DE SECPLAC.
14. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO CORDILLERA PUCÓN, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EL MUNICIPIO DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORD N°397 DE SECPLAC.



15. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO MÓVIL DE INFORMÁTICA CON SOFTWARE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, DE ACUERDO A ORD N°406 DE SECPLAC.
16. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE PROVISIÓN MANO DE OBRA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORDINARIO N°408 SECPLAC.
17. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERÍA POR UN PLAZO DE DOS AÑOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ORD N°410 SECPLAC.
18. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO TRASLADO PACIENTES DE DIÁLISIS SECTOR URBANO Y RURAL EN LA COMUNA DE PUCÓN, DE ACUERDO A ORD N°411 SECPLAC.
19. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA RECTIFICACIÓN DE EL MONTO DISPONIBLE PARA LICITACIÓN PUBLICA DISEÑO DE INGENIERÍA DE DETALLES PARA AMPLIACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL LOS NEVADOS, DE ACUERDO A ORD N°413 SECPLAC.
20. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y SERVICIOS ASOCIADOS. DE ACUERDO A ORD N°415 SECPLAC.
21. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE RATIFICA EL PAGO DE ASIGNACION TRANSITORIA A LOS MEDICOS: JORGE DEL CORRAL, CATALINA SAN JUAN Y BARBARA MATAMALA. DE ACUERDO A ORD N°43 DE DSM.
22. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBAN LAS FUNCIONES DE DIBUJANTE TÉCNICO. SE SOLICITA AGREGAR SEGURIDAD VIAL FUERA DEL CESFAM Y SEGURIDAD FUERA DE TODOS LOS COLEGIOS MUNICIPALES. DE ACUERDO A ORD N°40 DE DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.
23. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A ORD N°71 DE DISEP.
24. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE, SE APRUEBA COMENZAR TRAMITES DE REGULARIZACION DE TERRENOS LEFINCUL, DE ACUERDO A ORD N°104 DE ALCALDÍA.
25. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO, SE APRUEBA AUDIENCIA PARA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENDA PREVIENE, EN SESIÓN DE CONCEJO CORRESPONDIENTE A 05.06.24.
26. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA DEROGAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON PROFESIONAL POR TRATO DIRECTO, PARA DISEÑO PLAN MAESTRO DE CUATRO HECTAREAS TERRENO SALINAS EPUIN.
27. POR UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA AUTORIZAR LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA DESARROLLO PLAN MAESTRO ONCE HECTAREAS TERRENO SALINAS EPUIN, PRIORIZANDO LAS CUATRO HECTAREAS DE VIVIENDA.
28. POR CINCO VOTOS SE ACUERDA A MANO ALZADA AUDIENCIA PARA LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y TURISMO PARA LA S.O N°109 DE FECHA 15.05.24 A LAS 9:30HRS. CONCEJALA DANIELA GARCÍA SE ENCUENTRA AUSENTE AL MOMENTO DE VOTAR.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SE LEVANTA SESIÓN 14:50 HRS.

VICTOR RIQUELME RIFFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTIAN HERNANDEZ SCHMIDT
PRESIDENTE (S)



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD", "SECRETARIA MUNICIPAL", and "P.L." arranged in a circular pattern. The signature is written in a cursive style and extends across the right side of the stamp.